



### C I R C U L A R CSJHUC21-64

Fecha: 3 de mayo de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Solicitud información sobre órdenes de embargo de remanentes”*

Con el debido respeto, esta Corporación les remite la comunicación que sobre el asunto ha sido dada a conocer, la cual se relaciona a continuación:

| Comunicación             | Fecha de la comunicación | Fecha de radicación | Persona natural o jurídica                  | Despacho                                   | No. folios                     |
|--------------------------|--------------------------|---------------------|---|--|--------------------------------|
| Oficio Circular No. 0742 | 16/04/2021               | 21/04/2021          | Bernabe Castillo Serrano<br>C.C. 91.257.200 | Juzgado 16 Civil Municipal de Bucaramanga. | (1)<br>Anexo<br>con 1<br>folio |

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho relacionado.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MCEM